**Programa Nacional Desarrollo**

**De las Artes en Educación**

**COMPONENTE CONCURSOS**

**Fondo Fomento al Arte en Educación**

**FAE**

**Orientaciones Evaluación Regional**

**Proceso 2018**

Agosto 2018

**Orientaciones Evaluación Regional Proyectos FAE 2018**

**Presentación**

El concurso Fomento al Arte en la Educación FAE, en su versión 2018, ya cuenta con los proyectos Admisibles en todo el país; por ello, en virtud de lo establecido en las bases concursales, es necesario implementar cada uno de los procesos y etapas contempladas en ellas, a saber:

* Evaluación Regional;
* Evaluación Nacional;
* Evaluación de Jurado y Selección de proyectos.

La evaluación regional, en esta versión 2018, tiene una ponderación de importancia en el proceso completo, ya que el puntaje regional asignado a cada uno de los criterios representa el 40% de puntaje total del proyecto, en tanto la evaluación nacional pondera el restante 60%. La evaluación regional en gran medida determina la situación final de un proyecto.

**Condiciones previas para el/la evaluador/a**

* Dado que el/la evaluador/a actúa como un tercero imparcial en este proceso, es imprescindible que se tenga presente algunas condiciones para su desempeño en apego a lo establecido en las bases:
1. No debe tener asuntos pendientes con el CNCA;
2. Su proceder debe estar desprovisto de cualquier prejuicio que perjudique o favorezca a algún proyecto/postulante;
3. Si existe un vínculo parental, de amistad u otra naturaleza con el postulante, que eventualmente haga presumir parcialidad en su proceder, este/a se debe inhabilitar de inmediato y comunicar esta decisión a quien le ha contratado/seleccionado (Dirección Regional);
4. Su marco de actuación está definido por: lo que establecen las bases en cuanto a la evaluación regional; las orientaciones que le sean entregadas por la coordinación de FAE, sean estas escritas o verbales, directa o indirectamente a través de Plaza Pública, entidad que media, coordina, realiza seguimiento y control al proceso evaluativo.
5. Bajo ningún pretexto, ni condición, está autorizado/a a hacer pública su evaluación, pues esta es una atribución que le corresponde solo a la coordinación nacional FAE;
6. Dado que la estructura de la matriz de evaluación constituye en si misma una referencia imprescindible que guía su proceder en la evaluación, debe contar con la suficiente flexibilidad y criterio a la hora de evaluar proyectos que no necesariamente deben cumplir con todos los indicadores de cada criterio de evaluación;
7. Considerando que los tiempos administrativos suelen ser muy distintos de los tiempos de expectativa de los/as postulantes, debe estar dispuesto/a a trabajar en condiciones de presión y alta concentración;
8. Es muy recomendable que conozca, o se informe adecuadamente, respecto de los énfasis regionales en educación artística, así como conozca o se informe, en lo general, respecto las instituciones que postulan proyectos.

**Marco de referencias para la evaluación técnica regional**

Las bases del concurso establecen un marco general de regulación referido a Líneas de postulación, Modalidades, Cantidad máximo de proyectos a presentar, el monto máximo a financiar por líneas y modalidades, el monto del cofinanciamiento obligatorio, el tipo de gastos que se autoriza y la duración de los proyectos. A continuación se presenta una visión general de los antecedentes de esta convocatoria que le será de gran utilidad.

|  |
| --- |
| VISTA GENERAL DE ANTECEDENTES DE LA CONVOCATORIA |
| **Línea** | **Modalidad** | **Número máximo de proyectos a postular** | **Monto máximo por proyecto** | **Cofinanciamiento obligatorio** | **Gastos Financiables** | **Duración** |
| **Línea 1:** “Escuelas y liceos de educación artística especializada” | Formación y perfeccionamiento | 1 | $12.000.000.-(doce millones de pesos chilenos) | 10% | Honorarios, operación (incluidos gastos de difusión) e inversión | Hasta 8 meses |
| Gestión del currículum | 1 |
| Difusión y extensión artística | 1 | $10.000.000.-(diez millones de pesos chilenos) |
| Talentos artísticos | 3 | $5.000.000.-(cinco millones de pesos chilenos) | No se exige |
| **Línea 2:** “Escuelas y liceos de formación general con énfasis en la formación artística” | Formación y perfeccionamiento | 1 | $10.000.000.-(diez millones de pesos chilenos) | 10% |
| Gestión del currículum | 1 | $8.000.000.-(ocho millones de pesos chilenos) |
| Difusión y extensión artística | 1 |
| Talentos artísticos | 3 | $5.000.000.-(cinco millones de pesos chilenos) | No se exige |
| **Línea 3:** “Instituciones y organismos de formación artística y cultural especializada” | Formación y perfeccionamiento | 1 | $10.000.000.-(diez millones de pesos chilenos) | 10% |
| Gestión del currículum | 1 | $8.000.000.-(ocho millones de pesos chilenos) |
| Difusión y extensión artística | 1 |
| Talentos artísticos | 3 | $5.000.000.-(cinco millones de pesos chilenos) | No se exige |
| **Línea 4:** “Instituciones y organismos de fomento del arte y la cultura” | Formación y perfeccionamiento | 1 | $10.000.000.-(diez millones de pesos chilenos) | 25% |
| Mediación artística-cultural | 1 | $8.000.000.-(ocho millones de pesos chilenos) |

Por otro lado, las bases establecen un procedimiento de evaluación en que terceros no incumbentes, con especialidad en la materia para la cual son contratados (evaluación de proyectos en educación artística), determinan, de acuerdo a los criterios, indicadores y puntaje, la evaluación de cada uno de los proyectos asignados bajo su responsabilidad. Este procedimiento considera:

* **Entrega de criterios e indicadores propios de la evaluación regional:** cada evaluador/a recibe una copia que contiene los criterios e indicadores de evaluación, sus ponderaciones y una matriz con los puntajes:

**Proceso de Evaluación Técnica Regional**

La evaluación será realizada en función de una escala de puntajes, los criterios de evaluación y su ponderación, según se expone a continuación:

Cada criterio será puntuado de acuerdo al siguiente rango de puntuación:

Los rangos de puntuación serán los siguientes:

1 – 39 Deficiente

40 – 79 Regular

80 – 89 Bueno

90 – 100 Muy Bueno

La ponderación del puntaje obtenido en cada criterio se aplicará según la tabla correspondiente:

**Matriz de criterios e indicadores de evaluación**

La siguiente matriz es la usted debe emplear para evaluar cada uno de los proyectos asignados. Recuerde que para cada criterio debe asignar un puntaje que oscile entre 1 y 100 puntos, don de 1 es la deficiencia máxima y 100 es la excelencia en el cumplimiento del criterio. Un aspecto crítico que debe tener siempre presente es que su evaluación debe ser consistente entre el puntaje que asigna y el fundamento que aporta.

**Modalidades de Formación y Perfeccionamiento, de Gestión del Currículum, de Difusión y Extensión Artística; y de Mediación Artística-Cultural**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **CRITERIOS** | **INDICADORES** | **PONDERADOR** | **PUNTAJE FINAL** |
| **Impacto Territorial** | - El diagnóstico evidencia claramente una necesidad vinculada a la realidad local. - La propuesta considera y detalla a beneficiarios, evidenciando un nivel de impacto adecuado con el tipo de propuesta y modalidad postulada. - El proyecto fortalece la asociatividad entre la entidad ejecutora y la comunidad. | 10% | Puntaje asignado multiplicado por 10% |
| **Aporte al desarrollo de la educación artística y cultural local** | - Se visualiza la contribución del proyecto al desarrollo artístico y para la comunidad educativa y local.- El proyecto integra de manera coherente elementos culturales propios y significativos de la comunidad educativa y local. En el caso de los proyectos de formación, este indicador se debe reflejar en los planes de transferencia. | 20% | Puntaje asignado multiplicado por 20% |
| **Sustentabilidad del proyecto** | - Hay evidencias que muestran un conocimiento y respaldo del proyecto, por parte de los diferentes actores de la comunidad.- Se presentan acciones tendientes a generar alianzas con organismos especializados, culturales, comunitarios, entre artistas y pedagogos.- Considera dentro de los objetivos y actividades, estrategias que permitan la continuidad del proyecto en el tiempo. | 10% | Puntaje asignado multiplicado por 10% |
| TOTAL |  | 40% | Suma de puntajes finales = a 40% del total del proyecto |

**El resultado final de la evaluación de cada proyecto en esta etapa corresponderá al 40% del total de la evaluación del proyecto.**

* **Asignación de proyectos:** cada evaluador/a recibe formalmente el/los folio/s de un/os proyectos que deberá evaluar. La coordinación nacional del FAE dispondrá del acceso virtual a los mismos, así como a su matriz de registro de evaluación si no hubiera acceso a la plataforma.

**A CONTINUACIÓN PODRÁ VISUALIZAR LOS PROYECTOS ASIGNADOS A SU REGIÓN.**

**REVISE CUÁLES LE CORRESPONDE EVALUAR.**

 **NUNCA EVALUE UN PROYECTO QUE NO LE HAYA SIDO ASIGNADO, NI DE OTRA REGION.**

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Evaluadores/as Regionales FAE 2018** |  |  |  |  |  |  |  |
| **Región** | **Nombre** | **Folios Proyectos** |
| Tarapacá |   | 463747 | 465086 |   |   |   |   |   |   |
| Antofagasta | Francisco Javier Villegas | 446196 | 448349 | 450145 | 464449 | 456132 |   |   |   |
| Coquimbo | Yessenia Urrutia  | 463986 | 453480 | 464332 | 463730 | 451414 | 462514 |   |   |
| Valparaíso | Rodrigo Fredes Pizarro | 459211 | 452775 | 463588 | 452770 | 453628 | 464330 |   |   |
| Valparaíso | Mónica Pedreros Zúñiga | 464940 | 454930 | 437973 | 447372 | 463647 |   |   |   |
| O Higgins | Jorge Martínez Flores | 454670 | 458960 | 462498 | 461217 | 463915 | 464157 |   |   |
| Maule | Paula Salas Henriquez | 462397 | 453560 | 453732 | 451254 | 460850 | 452428 |   |   |
| Maule | María Albornoz | 462608 | 456722 | 437426 | 448554 |   |   |   |   |
| Biobío | Carmen Contreras Cont. | 454000 | 463765 | 464156 | 464158 | 438579 | 463171 | 463179 | 463727 |
| Araucanía | Cristian González Hurtado | 459929 | 436530 | 462391 | 464728 |   |   |   |   |
| L. Ríos | Hilda Flandez Contreras | 448754 |   |   |   |   |   |   |   |
| L. Lagos | Felipe Ramírez | 464058 | 446053 | 463603 | 439087 | 450646 | 447621 | 447179 | 454910 |
| Aysen | Andrea Bravo Escobar | 464443 | 464624 |   |   |   |   |   |   |
| Magallanes | Karina Contreras Galindo | 451099 | 451175 | 463288 |   |   |   |   |   |
| Metro |   | 462400 | 461267 | 463128 | 438201 | 464702 | 451231 | 454780 | 463274 |
| Metro |   | 464221 | 464380 | 441233 | 464888 | 441230 | 452185 | 463433 | 463436 |
| Metro |   | 464174 | 464195 | 464617 | 442245 | 446112 | 447740 | 452186 |  |
| Metro |   | 453229 | 453753 | 461622 | 464534 | 464664 | 464681 | 464863 |   |

* **Acceso a plataforma:** cada evaluador/a cuenta con un “usuario” y su respectiva contraseña para acceder al registro en la plataforma dispuesta para este propósito. La ruta de acceso para proceder a la evaluación de sus proyectos, es: <http://clave.fondosdecultura.cl/ES/Account/Login> ; escribe su “usuario” y “contraseña”. INICIA SESION y luego selecciona EVALUACION Y SELECCIÓN DE PROYECTOS.

Se desplegará una página en la que deberá seleccionar Concurso (FOMENTO AL ARTE EN EDUCACIÓN), Año (2018) y otras variables de búsqueda. Cliquea en BUSCAR y se despliega un listado de proyectos. Cliquee sobre el ícono correspondiente a ACCIONES (un cuadro rojo y tres subcuadros verdes) y podrá VER LOS PROYECTOS.

Bajo la columna ACCIONES haga clic sobre el ícono y se desplegará el proyecto y los campos para hacer su registro de puntajes y fundamentaciones.

En este punto podrá ver un RESUMEN,VER TODO, VER EVALUACIÓN.

Al VER POSTULACION podrá revisar cada parte del proyecto (RESUMEN, EQUIPO DE TRABAJO, TERRITORIO, FORMULACION, CARACTERIZACIÓN, ETC.

Al VER EVALUACIÓN podrá acceder al PDF del proyecto completo, para su revisión; tendrá disponibles las Bases del concurso; asimismo, tendrá disponibles los campos para ingresar su puntaje y fundamentación por cada criterio.

Haga su evaluación (puntaje y fundamentación) con estricto apego a los indicadores de cada criterio y asegúrese de que exista alta consistencia entre puntaje y fundamentación.

**ATENCION: una vez realizada su evaluación guárdela (GUARDAR). NO HAGA GUARDAR Y FINALIZAR pues no podrá hacer cambio alguno posteriormente.**

* **Revisión de la evaluación:** una vezconcluida la evaluación de cada proyecto, **antes de GUARDAR Y FINALIZAR ,** se debe proceder a hacer una **revisión exhaustiva** de cada puntaje y su respectivo argumento, de modo que se asegure una alta consistencia evaluativa. Terminada esta revisión, se procede a FINALIZAR.

ATENCION

En cada proceso evaluativo es posible visualizar aspectos de formulación del proyecto que, cumpliendo con los requerimientos formales, presentan errores, exageraciones, omisiones, etc. que es bueno que usted tenga como referencia para realizar su evaluación:

* **Cofinanciamiento:** la mayoría de las entidades postulantes cumplen esta obligación valorando recursos, bienes, servicios, lo que no está errado. LO ERRADO ESTÁ CUANDO SE SOBREVALORAN ESTOS **RECURSOS, BIENES, SERVICIOS**; HAY SOBREVALORACIÓN CUANDO EL VALOR ASIGNADO ES EL DE COMPRA Y NO EL DE USO. Ejemplo; se valora un instrumentos musical (clarinete) en $800.000; este valor puede ser el que corresponde cuando se compra uno nuevo; el valor de uso resulta de multiplicar el valor hora de arriendo del instrumento por la cantidad de horas que será usado en el proyecto. Otro ejemplo; se valora como bien un data. Este aparato se valora en $500.000 (valor de compra en el mercado); sin embargo será usado 4 horas. El valor del arriendo del data por hora puede oscilar entre 30 y 50 mil pesos por hora. Entonces, sugerimos poner atención a esta situación recurrente.
* **Consistencia en la formulación:** es relevante que la formulación del proyecto de cuenta de una consistencia interna; esto es: coherencia entre el diagnóstico de la entidad (los datos que respaldan y avalan ese diagnóstico; la necesidad), la propuesta para resolver, abordar esa necesidad (acción, programa, intervención, iniciativa, etc.), los resultados esperados (qué sabrán los/as beneficiarios/as, qué producto resulta de la intervención, programa, actividad, etc.; relevancia/importancia de ese/os resultados para la formación en artes.

**Recomendaciones Generales**

Con la finalidad de hacer más eficiente la evaluación, así como aminorar los reclamos más corrientes que se hacen como producto de las evaluaciones, le hacemos las siguientes recomendaciones:

* Si usted tiene alguna inhabilidad para evaluar un/os proyecto/s, señálela de inmediato a su contraparte regional o contractual para que reasigne ese proyecto a un/a evaluador/a habilitado/a;
* Antes de iniciar su evaluación usted debe: haber leído las bases completas; conocer al detalle los criterios de evaluación y sus respectivos indicadores.
* Recuerde que su evaluación considera la asignación de puntaje y una fundamentación sólida.
* Una vez cerrada su evaluación NO PUEDE CAMBIARLA; por ello, siempre haga una revisión exhaustiva antes de FINALIZAR.
* CUANDO TENGA DUDAS, haga las consultas necesarias para resolverlas; no arriesgue decisiones, posiciones, interpretaciones, sin haber consultado a sus contrapartes: coordinación regional, entidad contratante, encargados nacionales FAE, todos/as estamos para orientarle, esclarecer, ayudarle en su proceso.

AGRADECEMOS SU DISPOSICION PARA ACEPTAR ESTA INVITACIÓN A EVALUAR PORYECTOS FAE.

Le deseamos un buen desempeño,

**Equipo Nacional Fomento al Arte en Educación**

**FAE 2018**

MIGUEL RAMIREZ HERNÁNDEZ JORGE JELVEZ PALMA

miguel.ramirez@cultura.gob.cl Jorge.jelvez@cultura.gob.cl

32-2326499 32-2326671